INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA IMPLANTACIÓN DEL HELIPUERTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (COFINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL PROGRAMA 2021-2027).

CÓDIGO NUTS: ES618 – Sevilla

EXPEDIENTE: **PAS 11/2025**

Según lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Vista la necesidad de realizar las tareas de redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de reforma para implantación del helipuerto del Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante HUVR), y visto el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado a tal efecto, se emite el siguiente

INFORME

En el ámbito de las competencias de Ordenación Sanitaria que ostenta la Comunidad Autónoma Andaluza, el Servicio Andaluz de Salud tiene como objetivo fundamental la prestación eficaz de la Atención Sanitaria al conjunto de los ciudadanos andaluces.

La mejora de las prestaciones sanitarias a la población andaluza pasa ineludiblemente por una potenciación y, en su caso, adecuación de las estructuras físicas en las que se desarrollan las diferentes actividades sanitarias, permitiendo así una mejora global en los estándares de calidad que se oferten (eficiencia, accesibilidad, confort, seguridad, etc.).

Por todo ello es necesario contar con un soporte de infraestructuras acorde con las actuales necesidades sanitarias y por tanto se hace preciso ejecutar inversiones destinadas no sólo al mantenimiento y reposición de la red sanitaria existente, sino también para la mejora y ampliación de ésta.

Una de esas infraestructuras sería un helipuerto en el Hospital Virgen del Rocío, del cual, en relación con el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, se puede destacar lo siguiente:

1. Accesibilidad y Mejora en la Atención de Pacientes Críticos: El Hospital Virgen del Rocío es uno de los centros hospitalarios de referencia en Andalucía, especializado en la atención de pacientes críticos y de alta complejidad. El Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias subraya la importancia de proporcionar accesibilidad rápida y eficiente para los pacientes que requieren atención especializada de emergencia. Un helipuerto facilita la transferencia de pacientes que provienen de áreas rurales o que necesitan ser trasladados desde otros centros, mejorando los tiempos de respuesta y aumentando las probabilidades de supervivencia y recuperación en situaciones críticas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID LLAMAS CORDOBA	12/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJAQMB9QZ8XTJT74JA3UNL4QKZUW	PÁG. 1/3

2. Conectividad con la Red de Emergencias Regionales: Dentro del Plan Andaluz, se contempla la integración y coordinación entre los distintos niveles asistenciales y las áreas geográficas. El helipuerto permitiría al Hospital Virgen del Rocío conectar rápidamente con otros centros de la región, facilitando la derivación de pacientes según la gravedad y la especialidad necesaria. Esto también se alinea con el objetivo del Plan de promover una cobertura equitativa y eficiente, asegurando que los recursos sanitarios estén disponibles de manera óptima en función de la urgencia de cada caso.

3. Reducción de Tiempos de Traslado y Aumento de Supervivencia: Según las recomendaciones del Plan Andaluz, la reducción del tiempo de traslado es clave para mejorar los resultados de salud en emergencias, especialmente en pacientes con patologías tiempo-dependientes, como infartos, ictus, politraumatismos y emergencias pediátricas. La existencia de un helipuerto en el Hospital Virgen del Rocío permitirá recibir a estos pacientes de forma mucho más rápida que con los traslados terrestres, contribuyendo a la mejora en las tasas de supervivencia y en los resultados clínicos.

4. Respuesta ante Catástrofes y Grandes Emergencias: El Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias también contempla la preparación ante grandes emergencias o catástrofes, donde la capacidad de movilizar rápidamente recursos sanitarios es fundamental. Un helipuerto en el hospital permitiría responder eficientemente ante situaciones de crisis, sirviendo como un punto estratégico para la recepción y evacuación aérea de pacientes cuando el acceso por carretera sea complicado o limitado.

5. Atención Multidisciplinaria y Referente en Trasplantes: El Hospital Virgen del Rocío es un centro de referencia en trasplantes y atención multidisciplinaria. Disponer de un helipuerto agiliza el traslado de órganos y tejidos desde otros hospitales, cumpliendo con los estrictos tiempos requeridos para la viabilidad de los trasplantes, y contribuye a una mejor organización de los recursos en emergencias que involucran varias especialidades.

En resumen, la implementación de un helipuerto para el Hospital Virgen del Rocío contribuirá a cumplir los objetivos del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, especialmente en términos de accesibilidad rápida, respuesta eficiente en situaciones de alta complejidad, y optimización de recursos sanitarios críticos. Esto reforzará la capacidad del hospital de prestar una atención de calidad a los pacientes que requieren una intervención urgente, mejorando sus resultados y reduciendo la mortalidad en los casos más críticos.

En desarrollo de este objetivo, se hace necesario llevar a cabo el contrato de servicios que se propone, para la Redacción del Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras del nuevo helipuerto.

PRIMERO. Insuficiencia de medios personales

El Hospital Universitario Virgen del Rocío no dispone de medios humanos que le permitan realizar por sí mismo las prestaciones que constituyen el objeto de este contrato y que se recogen en su Pliego de Prescripciones Técnicas, puesto que requieren de un nivel de conocimientos especializados y una habilitación para el ejercicio de determinadas actividades de los que no dispone el personal propio del centro, así como una dedicación continua que menoscabaría el desempeño de sus propias funciones.

SEGUNDO. Insuficiencia de medios materiales y técnicos

Se han revisado todos los recursos materiales, medios e instrumentos con los que cuenta el Hospital Universitario Virgen del Rocío (materiales, tecnológicos, softwares informáticos especializados, etc.) para la realización efectiva del servicio que responda a dicha necesidad y se ha llegado a la conclusión de que carece

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID LLAMAS CORDOBA	12/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJAQMB9QZ8XTJT74JA3UNL4QKZUW	PÁG. 2/3

de los medios materiales y técnicos propios adecuados, habilitados, suficientes y necesarios, al tratarse de prestaciones específicas, concretas y especializadas, siendo por consiguiente imprescindible acudir a la contratación de medios.

De este modo, teniendo en cuenta los evidentes costes derivados de la incorporación de manera permanente de los medios personales, materiales y técnicos necesarios para la realización del servicio, así como que los instrumentos legalmente previstos para ello no permiten satisfacer con la agilidad necesaria dicho servicio, no resulta conveniente proceder a la dotación del Hospital Universitario Virgen del Rocío de los medios expresados anteriormente, por lo que se propone acudir a la contratación de una empresa externa especializada que posea la habilitación profesional y los medios personales, materiales y técnicos precisos para llevar a cabo el servicio objeto de este informe que, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas, requiere de una adecuación que solo las empresas del sector pueden proveer de manera eficaz.

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DAVID LLAMAS CORDOBA	12/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJAQMB9QZ8XTJT74JA3UNL4QKZUW	PÁG. 3/3